



C I R C U L A R CSJMEC19-171

Fecha: 18 de noviembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: “*Alcance de circulares sobre Reorganización de Pasivos*”.

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, se da alcance para los fines pertinentes:

1. Circular CSJBOYC19-198 - El Oficio No. 1752 del 02 de octubre de 2019, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por Yesid Molano Castañeda* con C.C. 7.060.550 - Rad. 2019-00275-00 del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterey.
2. Circular CSJBOYC19-212 - El auto 27 del 27 de septiembre de 2019, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por Blanca Stella Ramirez Martinez* con C.C. 40.378.415 - del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal.
3. Circular CSJBOYC19-226 - El Oficio No. 1898 del 16 de octubre de 2019, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por Martha Patricia Martinez* con C.C. 24.230.249 - Rad. 2019-00258-00 del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterey.

Anexo, tres (3) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

CPCR
Rad. EXTCSJM19-1544

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax. (8) 6629503
www.ramajudicial.gov.co - E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4